

**AyT Génova Hipotecario III, Fondo  
de Titulización Hipotecaria (Fondo extinguido)**

Informe de auditoría,  
Estados financieros de extinción e Informe de Gestión  
Correspondiente al periodo comprendido entre el  
1 de enero y el 15 de octubre 2021



## Informe de auditoría de estados financieros de extinción emitido por un auditor independiente

A los administradores de Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. Sociedad Unipersonal (la Sociedad gestora):

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de extinción de AyT Génova Hipotecario III, Fondo de Titulización Hipotecaria (Fondo extinguido) (el Fondo), que comprenden el balance a 15 de octubre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021.

En nuestra opinión, los estados financieros de extinción adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 15 de octubre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de extinción* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de extinción en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros de extinción correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros de extinción en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p><b>Análisis del proceso de liquidación y extinción del Fondo</b></p>	
<p>De conformidad con la legislación vigente y la escritura de constitución del Fondo, el objeto social de los fondos de titulización es la adquisición de activos y la emisión de bonos de titulización tal y como viene reseñado en la nota 1 de las notas explicativas a los estados financieros de extinción adjuntos.</p>	<p>En relación con este aspecto, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría enfocados a comprobar el cumplimiento del Folleto de emisión, así como el cumplimiento del orden de prelación de cobros y pagos del Fondo:</p>
<p>La actividad del Fondo está regulada principalmente por la escritura de constitución del Fondo (Folleto de emisión). De acuerdo con la actividad de su objeto social y su Folleto de emisión, el Fondo se extingue, en todo caso, al amortizarse íntegramente los activos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados supuestos de liquidación anticipada, recogidos en la escritura de constitución del Fondo (ver nota 1 de las notas explicativas a los estados financieros de extinción adjuntos) puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los activos titulizados pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del importe inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los bonos de acuerdo con el orden de prelación de pagos y siempre que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones con la dirección de la Sociedad gestora para actualizar la situación del proceso liquidación anticipada del Fondo.</li> <li>• Obtención de las comunicaciones del consejo de administración en referencia a las decisiones tomadas con respecto al Fondo.</li> <li>• Comprobación del proceso de liquidación anticipada, así como su correspondiente reflejo contable en los estados financieros de extinción.</li> <li>• Comprobación del desglose y adecuación de la información incluida por los administradores de la Sociedad gestora del Fondo respecto a este aspecto en los estados financieros de extinción.</li> <li>• Comprobación que los estados financieros de extinción han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.</li> </ul>
<p>Por ello consideramos dicho aspecto como el aspecto más relevante de nuestro trabajo de auditoría.</p>	<p>Como resultado de los procedimientos realizados, hemos concluido que el proceso de liquidación anticipada y extinción del Fondo se ha realizado conforme al Folleto de emisión del Fondo.</p>

**Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de los estados financieros de extinción.

Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros de extinción no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con los estados financieros de extinción, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de los estados financieros de extinción del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con los estados financieros de extinción**

---

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular los estados financieros de extinción adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros de extinción libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros de extinción, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de extinción**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de extinción en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros de extinción.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros de extinción, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

AyT Génova Hipotecario III, Fondo de Titulización Hipotecaria (Fondo extinguido)

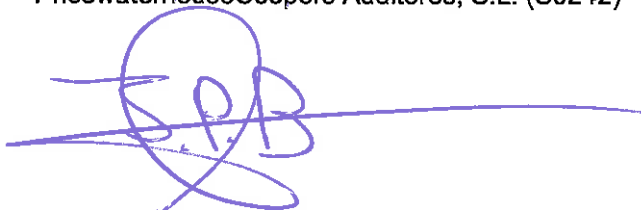
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros de extinción o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros de extinción, incluida la información revelada, y si los estados financieros de extinción representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros de extinción correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021 y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Javier Pato Blázquez (22313)

20 de abril de 2022



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/05876  
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



0M9865264

**CLASE 8.ª**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y PARTICIPACIONES

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)****BALANCE AL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresado en miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>15/10/2021</b>	<b>31-12-2020 (*)</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
<b>Activos financieros a largo plazo</b>		-	-
Activos titulizados		-	-
Participaciones hipotecarias		-	-
Activos dudosos - Principal		-	-
Activos dudosos - Intereses		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-
Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
Otros activos financieros		-	-
Garantías financieras		-	-
Otros		-	-
<b>Activos por Impuesto diferido</b>		-	-
<b>Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		-	<b>86 349</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>Activos financieros a corto plazo</b>		-	<b>74 777</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Activos titulizados	<b>7</b>	-	<b>74 730</b>
Participaciones hipotecarias		-	<b>74 711</b>
Cuentas a cobrar		-	-
Activos dudosos - Principal		-	<b>523</b>
Activos dudosos - Intereses		-	<b>1</b>
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	<b>(510)</b>
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	<b>5</b>
Intereses vencidos e impagados		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros	<b>7</b>	-	<b>47</b>
<b>Ajustes por periodificaciones</b>		-	-
Comisiones		-	-
Otros		-	-
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>9</b>	-	<b>11 572</b>
Tesorería		-	<b>11 572</b>
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		-	<b>86 349</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 15 de octubre de 2021.



0M9865265

**CLASE 8.ª**

Cuenta de Análisis de Cuentas de Análisis

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)****BALANCE AL 15 DE OCTUBRE DE 2021**

(Expresado en miles de euros)

<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>15-10-2021</b>	<b>31-12-2020 (*)</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
<b>Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>		-	-
Obligaciones y otros valores emitidos		-	-
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo subordinado		-	-
Crédito línea de liquidez		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		-	<b>86 357</b>
<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>		-	<b>86 324</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	<b>11</b>	-	<b>78 464</b>
Series no subordinadas		-	<b>70 912</b>
Series subordinadas		-	<b>7 550</b>
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	<b>2</b>
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Deudas con entidades de crédito	<b>11</b>	-	<b>7 805</b>
Préstamo subordinado		-	<b>8 000</b>
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	<b>(266)</b>
Crédito línea de liquidez		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	<b>2</b>
Intereses vencidos y no pagados		-	<b>69</b>
Derivados	<b>8</b>	-	<b>53</b>
Derivados de cobertura		-	<b>53</b>
Derivados de negociación		-	-
Otros pasivos financieros	<b>11</b>	-	<b>2</b>
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	<b>2</b>
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 15 de octubre de 2021.



CLASE 8ª



0M9865266

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)**

**BALANCE AL 15 DE OCTUBRE DE 2021**

(Expresado en miles de euros)

<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>15/10/2021</b>	<b>31-12-2020 (*)</b>
<b>Ajustes por periodificaciones</b>	<b>10</b>	-	<b>33</b>
Comisiones		-	13
Comisión Sociedad Gestora		-	9
Comisión administrador		-	30
Comisión agente financiero/pagos		-	4
Comisión variable - Resultados realizados		-	247
Otras comisiones del Cedente		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	(277)
Otras comisiones		-	-
Otros		-	20
<b>AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>12</b>	-	<b>(8)</b>
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Coberturas de flujos de efectivo		-	(8)
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>-</b>	<b>86 349</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 15 de octubre de 2021.





0M9865267

**CLASE 8ª**  
FONDOS DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>Nota</b>	<b>15/10/2021</b>	<b>31-12-2020 (*)</b>
<b>Intereses y rendimientos asimilados</b>	<b>13</b>	<b>20</b>	<b>151</b>
Activos titulizados		20	151
Otros activos financieros		-	-
<b>Intereses y cargas asimiladas</b>	<b>14</b>	<b>(30)</b>	<b>(90)</b>
Obligaciones y otros valores emitidos		(2)	(20)
Deudas con entidades de crédito		(3)	(21)
Otros pasivos financieros		(25)	(49)
<b>Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>	<b>15</b>	<b>(35)</b>	<b>(137)</b>
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>(45)</b>	<b>(76)</b>
<b>Resultado de operaciones financieras (neto)</b>		-	-
<b>Otros ingresos de explotación</b>		-	-
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>16</b>	<b>(56)</b>	<b>(113)</b>
Servicios exteriores		(15)	(42)
Servicios de profesionales independientes		(12)	(3)
Otros servicios		(3)	(39)
Tributos		-	(1)
Otros gastos de gestión corriente		(41)	(70)
Comisión de Sociedad Gestora		(32)	(41)
Comisión Administrador		(2)	(9)
Comisión del agente financiero/pagos		(6)	(20)
Comisión variable - Resultados realizados		-	-
Otros		(1)	-
<b>Deterioro de activos financieros (neto)</b>	<b>17</b>	<b>510</b>	<b>303</b>
Deterioro neto de activos titulizados		510	303
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>		-	-
<b>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta</b>		-	-
<b>Repercusión de otras pérdidas (ganancias)</b>	<b>18</b>	<b>(409)</b>	<b>(114)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>19</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.  
Las notas 1 a 21 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021.



0M9865268

**CLASE 8.ª**

INFORMACIÓN FINANCIERA

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021  
(Expresado en miles de euros)**

	Nota	15/10/2021	31-12-2020 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(391)</b>	<b>(104)</b>
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		<b>(160)</b>	<b>1</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	7, 13	26	233
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	11, 14	(4)	(22)
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	8, 15	(56)	(211)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	8, 15	(26)	50
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	11, 14	(75)	-
Otros intereses cobrados / pagados (neto)		(25)	(49)
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		<b>(196)</b>	<b>(61)</b>
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	10, 16	(41)	(41)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	10, 16	(33)	-
Comisiones pagadas al agente financiero	10, 16	(10)	(20)
Comisiones variables pagadas	10, 16	(112)	-
Otras comisiones	10, 16	-	-
Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación		<b>(35)</b>	<b>(44)</b>
Otros pagos de explotación		(35)	(44)
Otros cobros de explotación		-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN</b>		<b>(11.181)</b>	<b>(224)</b>
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización		-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos		<b>(3.228)</b>	<b>(224)</b>
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	7, 20	74.453	11.309
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	7, 20	40	279
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	7, 20	741	3.869
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos		-	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías		-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	11, 20	(78.462)	(15.681)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		<b>(7.953)</b>	<b>-</b>
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito		-	-
Pagos por amortización de deuda con entidades de crédito	11, 20	(8.000)	-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso		-	-
Administraciones públicas – Pasivo		-	-
Otros cobros y pagos		47	-
<b>INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(11.572)</b>	<b>(328)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo		11.572	11.900
Efectivo o equivalentes al final del periodo		-	11.572

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021.



0M9865269

CLASE 8.<sup>a</sup>**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)****ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresado en miles de euros)

	Nota	15/10/2021	31-12-2020 (*)
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
Cobertura de los flujos de efectivo		-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración		(27)	(34)
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración		(27)	(34)
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	12	35	137
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	15	(8)	(103)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>		-	-
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos		-	-
Importe de otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo		-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos / ganancias</b>		-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		-	-

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021.



CLASE 8.ª



0M9865270

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EXTINGUIDO)**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021** (Expresada en miles de euros)

#### **1. Reseña del Fondo**

AyT Génova Hipotecario III, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante, el Fondo) se constituyó el 6 de noviembre de 2003, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 3 de noviembre de 2003. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias (Nota 7), y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 11), por un importe de 800.000 miles de euros. La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 6 de noviembre de 2003 y el 12 de noviembre de 2003, respectivamente.

Para la constitución del Fondo, Barclays Bank, S.A. (actualmente Caixabank S.A) (en adelante, el Cedente) emitió Participaciones Hipotecarias que han sido suscritas por el Fondo.

Con fecha 2 de enero de 2015 Barclays Bank PLC efectuó la venta del 100% de las acciones de su filial en España, Barclays Bank, S.A.U. a Caixabank, SA. Asimismo, con fecha de 21 enero de 2015 sustituyó a Barclays Bank, S.A.U. por Sociéte Générale, como nuevo Agente Financiero.

El Fondo carecía de personalidad jurídica y es gestionado por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U (en adelante, la Sociedad Gestora) antes denominada Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. El cambio de denominación social se produjo el 30 de abril de 2015 como consecuencia de la firma de un contrato de venta de la totalidad de las acciones de la Sociedad Gestora a favor de Haya Real Estate, S.L.U. La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir éste ninguna responsabilidad por el impago de los préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración del 0,01% anual, sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago de los Bonos, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados cada trimestre, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 16).

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de éste, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Cedente (Nota 11).

#### Liquidación y extinción del Fondo

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la C.N.M.V., estaba facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de los Bonos, en una fecha de pago, en el momento en que quedara pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Préstamos, conforme al artículo 5.3 de la Ley 19/1992. Esta facultad estaba condicionada a que la amortización anticipada de los Préstamos, junto con el saldo que existiese en ese momento en la cuenta de tesorería, permitiera una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los bonistas, y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo orden de prelación fuera preferente.



OM9865271

**CLASE 8.ª**  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EXTINGUIDO)**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021** (Expresada en miles de euros)

Con fecha 4 de febrero de 2021, los Administradores de la Sociedad Gestora, acordaron proceder a la liquidación anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada de todos los Bonos emitidos con cargo al Fondo pendientes de amortización. Como consecuencia a lo anterior, el Cedente recompró en fecha de pago, 15 de abril de 2021, la totalidad de los activos originariamente cedidos por el mismo al Fondo. Dicho acuerdo de liquidación se realizó con arreglo al apartado 4.4.3. (i) del Folleto de Emisión por el que se faculta a la Sociedad Gestora a liquidar anticipadamente el Fondo por ser, a la fecha de decisión, el importe del Saldo Vivo Pendiente de los Activos titulizados inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Inicial de los mismos, siempre y cuando se cumplan las condiciones adicionales previstas en el apartado 4.4.3. (i) del Folleto de Emisión.

La Sociedad Gestora procedió a extinguir el Fondo con fecha 15 de octubre de 2021.

## **2. Bases de presentación de los estados financieros de liquidación**

### **a) Imagen fiel**

Los estados financieros de liquidación comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos, y las notas explicativas de las que forman parte los Anexos I y II con el estado S.01 de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación y el estado S.03 del periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación y el 15 de octubre de 2021 respectivamente.

Los estados financieros de liquidación se han preparado a partir de los registros contables del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, Circular 2/2016), así como, con las disposiciones particulares contenidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 15 de octubre de 2021 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivos que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Los estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021 son formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobados sin cambios significativos.

### **b) Principios contables no obligatorios**

En la preparación de los presentes estados financieros de liquidación, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
REGISTRO DE MARCA



0M9865272

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EXTINGUIDO)**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021** (Expresada en miles de euros)

#### c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021, y hasta la fecha de formulación de estos estados financieros, no se ha producido ningún error, ni cambios en las estimaciones contables que por su importancia relativa fuera necesario incluir en ellos estados financieros de liquidación del fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

#### d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de los estados financieros de liquidación exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en los presentes estados financieros de liquidación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En los presentes estados financieros de liquidación la Sociedad Gestora ha utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos.

No obstante, dada la liquidación anticipada del Fondo, y hasta la fecha de extinción del mismo, no se realizaron estimaciones significativas.

#### e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes estados financieros de liquidación, además de las cifras de período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que la información contenida en las notas explicativas referidas al ejercicio 2020 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2020.

Tal y como se recoge en la Nota 1, la liquidación del Fondo se produjo el 15 de abril de 2021, y por ello se presenta, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, el estado S.01 incluido como Anexo I y S.03 incluido como Anexo II, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación anticipada del Fondo que estuvieron disponibles.

Debido a la extinción del Fondo, las cifras del ejercicio 2020 no resultan comparables con las del período terminado el 15 de octubre de 2021. Los presentes estados financieros de liquidación, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0M9865273

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EXTINGUIDO)**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021** (Expresada en miles de euros)

#### **3. Criterios contables**

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de los estados financieros de liquidación del Fondo han sido los siguientes:

##### **3.1 Empresa en liquidación**

Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 15 de abril de 2021 se produjo la liquidación anticipada del Fondo, produciéndose en dicha fecha la recompra de los Activos. Como consecuencia de la amortización de los activos, se procede a la extinción del Fondo el 15 de octubre de 2021.

Los estados financieros de liquidación han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de la información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento. Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo estiman que en el supuesto de haber aplicado el principio de empresa en funcionamiento no se hubieran producido diferencias significativas.

##### **3.2 Principio del devengo**

Los presentes estados financieros de liquidación, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

##### **3.3 Otros principios generales**

Los estados financieros de liquidación se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

##### **3.4 Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

##### **3.5 Gastos de constitución**

Son todos aquellos costes en los que incurrió el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la Circular 2/2016, estos gastos se llevaron contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.



0M9865274

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EXTINGUIDO)**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021 (Expresada en miles de euros)**

Al 15 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, los gastos de constitución del Fondo se encontraban totalmente amortizados.

#### **3.6 Activos financieros**

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los activos titulizados de que disponga el Fondo en cada momento.

Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9865275

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EXTINGUIDO)**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021 (Expresada en miles de euros)**

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe "Activos dudosos" recoge el importe total de los activos titulizados que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Los "Activos dudosos" se clasifican en el balance atendiendo a su vencimiento contractual.

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. Al 15 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad Gestora no ha considerado que existan activos titulizados sobre los que se considere remota su recuperación, por lo que no ha procedido a dar de baja del activo del balance ningún derecho de crédito.

#### **3.7 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por el Cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.6.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría Débitos y partidas a pagar se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo (Nota 3.6).



0M9865276

**CLASE 8.ª**  
SECCION 81

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EXTINGUIDO)**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021** (Expresada en miles de euros)

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **3.8 Derivados financieros y contabilidad de coberturas**

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE COBERTURA



0M9865277

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EXTINGUIDO)**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021** (Expresada en miles de euros)

Al 15 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 el Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" con el signo que corresponda.

#### **3.9 Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.



**CLASE 8.ª**  
TRES CÉNTIMOS DE EURO



0M9865278

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EXTINGUIDO)**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021** (Expresada en miles de euros)

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.



0M9865279

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)****MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

No obstante, de conformidad con la Circular 2/2016 de la C.N.M.V., el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento General

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

Esta escala también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo pueda mantener con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.



OM9865280

**CLASE 8.ª**  
INSTRUMENTOS DE DEUDA PÚBLICA

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)**

**MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (v) En el supuesto en que no se pueda acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.

Las operaciones calificadas como activos dudosos que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas en el activo los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

La Sociedad Gestora deberá ajustar, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los párrafos anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Al 15 de octubre de 2021, no se han estimado pérdidas por deterioro de activos por encima de las que se derivan de los criterios descritos en los párrafos anteriores. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 no se estimaron pérdidas por deterioro de activos por encima de las requeridas por la normativa aplicable en dicha fecha.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO



OM9865281

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EXTINGUIDO)**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021 (Expresada en miles de euros)**

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una cuenta compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, éste se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

#### **3.10 Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros de liquidación.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un período superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0M9865282

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EXTINGUIDO)**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021** (Expresada en miles de euros)

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **3.11 Comisiones**

Las Comisiones se clasifican en:

##### **- Comisiones financieras**

Son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

##### **- Comisiones no financieras**

Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

##### **- Comisión variable**

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.





**CLASE 8.ª**  
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES



0M9865283

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EXTINGUIDO)**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021 (Expresada en miles de euros)**

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas / (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida sea positiva, se le detraerán las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo, de forma que únicamente se producirá el devengo de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.
- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa, se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte se devengará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación y los beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance "Comisión variable - Resultados no realizados", hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos financieros que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

#### **3.12 Impuesto sobre beneficios**

Durante los ejercicios 2021 y 2020, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Esta modificación no afectó a los estados financieros del Fondo.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.



**CLASE 8.ª**



OM9865284

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EXTINGUIDO)**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021** (Expresada en miles de euros)

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

#### **3.13 Provisiones y pasivos contingentes**

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.



**CLASE 8.ª**  
IMPORTE DE LOS TÍTULOS



0M9865285

### **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EXTINGUIDO)**

#### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021** (Expresada en miles de euros)

- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en los estados financieros de liquidación del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros de liquidación, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### **3.14 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos**

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Activos financieros disponibles para la venta.
- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.



0M9865286

**CLASE 8.ª**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BANCOS Y CREDITOS

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EXTINGUIDO)**

**MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

### **4. Hechos posteriores al cierre**

Con posterioridad al 15 de octubre de 2021 y hasta la fecha de formulación de estos estados financieros de liquidación de dicho ejercicio no se han producido hechos adicionales que afecten o modifiquen significativamente la información contenida en las mismas.

La invasión de Ucrania por parte de Rusia está provocando, entre otros efectos, un incremento del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como la activación de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a empresas con operaciones con y en Rusia específicamente. No obstante, debido a la extinción del Fondo esta situación no tendrá ningún impacto en el mismo.

### **5. Gestión del riesgo de instrumentos financieros**

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, debido a la extinción del Fondo (Nota 1), la exposición a los riesgos que se describen a continuación es mínima o nula al 15 de octubre de 2021.

El Fondo estaba expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

#### **a) Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulación (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulación cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulación emitidos.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos se encuentran sujetos a tipos de interés, tanto fijos como variables, diferentes del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos, así como a periodos de revisión y liquidación diferentes.



CLASE 8.ª



OM9865287

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)**

**MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021  
(Expresada en miles de euros)**

El Fondo gestionaba el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo nocional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados (excluidas las cantidades impagadas y recuperadas, así como los intereses de demora devengados sobre las mismas) al Fondo de los Activos. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo el importe resultante de multiplicar el nominal del swap por el tipo de interés medio ponderado de los Bonos y del préstamo sindicado del periodo correspondiente (Nota 8).

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo, así como impago del conjunto de activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

Al 15 de octubre de 2021 el Fondo ha liquidado la totalidad de los Activos y amortizado la totalidad de los Bonos, por lo que no existe riesgo de liquidez. A continuación, se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Fondo al 31 de diciembre de 2020, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

2020	Saldos de activo		
	Activos financieros (Nota 7)	Instrumentos financieros derivados (Nota 8)	Total
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activos titulizados	-	-	-
Derivados	-	-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>74 777</b>		<b>74 777</b>
Activos titulizados	74 730	-	74 730
Derivados	-	-	-
Otros activos financieros	47	-	47
<b>TOTAL</b>	<b>74 777</b>		<b>74 777</b>



**CLASE 8.ª**



OM9865288

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EXTINGUIDO)**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021** (Expresada en miles de euros)

El Fondo utilizaba como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Fondo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Fondo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios.

El Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios. No obstante, la mejora del crédito es limitada y los bonistas son los que soportarán en última instancia el riesgo de crédito.

#### **c) Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales y préstamos subordinados con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

## **6. Estimación del valor razonable de instrumentos financieros**

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados se utilizan técnicas como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.



OM9865289

**CLASE 8.ª****AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)****MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Al 15 de octubre de 2021, el Fondo ha liquidado la totalidad de activos y pasivos por lo que no existen instrumentos financieros registrados a valor razonable en dicha fecha. Al 31 de diciembre de 2020, tanto los Activos titulizados como las Obligaciones y otros valores emitidos eran a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no era significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

**7. Activos Financieros**

El detalle del epígrafe “Activos Financieros” a largo plazo y a corto plazo es el siguiente:

	<u>15-10-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
<b>Activos Financieros a largo plazo</b>		
Participaciones Hipotecarias	-	-
Activos dudosos	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-
<b>Activos Financieros a corto plazo</b>	-	<b>74.777</b>
Participaciones Hipotecarias	-	74.711
Cuentas a cobrar	-	-
Activos dudosos - principal	-	523
Activos dudosos - intereses	-	1
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(510)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	5
Intereses vencidos e impagados	-	-
Otros activos financieros	-	47
	-	<b>74.777</b>

Al 31 de diciembre de 2020 la clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo fue realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación a la fecha de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada uno de los derechos de crédito adquiridos. Tal y como se indica en la Nota 1, la Sociedad Gestora procedió a la liquidación anticipada del Fondo a 15 de octubre de 2021, por lo que se reclasificaron todos los activos con vencimiento a corto plazo al 31 de diciembre de 2020.



**CLASE 8.ª**



OM9865290

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)**

**MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Todos los activos financieros estaban denominados en euros.

Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de interés medio de la cartera de Activos titulizados ascendía al 0,20%, encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre el 0,04% de tipo de interés mínimo y el 3,07% de tipo de interés máximo.

Se considera que las partidas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. Al 15 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, no hay importes registrados por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2020, la clasificación de los activos dudosos en función de la antigüedad de sus impagos, junto con su correspondiente provisión, de acuerdo con los criterios de la Circular 2/2016 de C.N.M.V., era la siguiente (esta clasificación difiere de la efectuada en el balance, donde la clasificación entre activos corrientes y no corrientes se realiza en base al vencimiento contractual de las operaciones):

		<b>2020</b>	
	<b>Activo</b>	<b>Base de dotación (*)</b>	<b>Correcciones por deterioro</b>
Entre 3 y 6 meses	12	-	-
Entre 6 y 9 meses	-	-	-
Entre 9 y 12 meses	2	-	-
Más de 12 meses	510	510	(510)
	<b>524</b>	<b>510</b>	<b>(510)</b>

(\*) Una vez descontado el efecto de la aplicación de las garantías.

El importe de las correcciones por deterioro no se corresponde con el resultado de aplicar sobre el saldo vivo de los activos dudosos los porcentajes marcados por el calendario descrito en la Nota 3.9, debido al efecto que tienen las garantías inmobiliarias sobre la base de dotación, de conformidad con lo establecido en la Circular 2/2016 de C.N.M.V.





0M9865291

**CLASE 8.ª**  
INFORMACIÓN FINANCIERA**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)****MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 de los activos dudosos es el siguiente:

	<u>15-10-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
Saldo al inicio del ejercicio	524	904
Aumentos	-	60
Recuperaciones	(524)	(440)
Cancelación de activos titulizados por adjudicación	-	-
Traspaso a fallidos	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>-</u>	<u>524</u>

La distribución de los activos dudosos en principal e intereses es la siguiente:

	<u>15-10-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
Activos dudosos – Principal	-	523
Activos dudosos – Intereses	-	1
	<u>-</u>	<u>524</u>

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 de las Correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para la cobertura del riesgo de crédito es el siguiente:

	<u>15-10-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
Saldo al inicio del ejercicio	(510)	(813)
Aumentos	-	(128)
Recuperaciones	510	431
Traspaso a fallidos	-	-
Cancelación activos titulizados por adjudicación	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>-</u>	<u>(510)</u>

Al 15 de octubre de 2021, se ha producido una recuperación neta de las correcciones de valor por deterioro de 510 miles de euros (303 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) (Nota 17). Al 15 de octubre de 2021 no existe importe registrado por correcciones por deterioro en balance (510 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar se han incluido dentro del epígrafe "Deterioro de activos financieros (neto)" en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 17). Normalmente, se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.



CLASE 8.ª



0M9865292

### AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EXTINGUIDO)

#### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021 (Expresada en miles de euros)

La totalidad de las Correcciones de valor por deterioro de activos reconocidas en los ejercicios 2021 y 2020 se han determinado individualmente.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han dado de baja activos financieros deteriorados al considerarse remota su recuperación.

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a Préstamos Hipotecarios impagados y/o fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se ha constituido el Fondo de Reserva (Nota 9).

El movimiento del epígrafe "Participaciones Hipotecarias" durante los ejercicios 2021 y 2020, sin considerar intereses devengados y correcciones de valor por deterioro, se muestra a continuación:

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>90 691</b>
Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias	<b>(15 457)</b>
Cobradas en el ejercicio	(11 588)
Amortizaciones anticipadas	(3 869)
Activos titulizados dados de baja por adjudicación de inmuebles	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>75 234</b>
Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias	<b>(75.234)</b>
Cobradas en el ejercicio	(74.493)
Amortizaciones anticipadas	(741)
Activos titulizados dados de baja por adjudicación de inmuebles	-
<b>Saldo al 15 de octubre de 2021</b>	<b>-</b>

El importe de los intereses devengados en los ejercicios 2021 y 2020 ha ascendido a 20 miles de euros y 151 miles de euros, respectivamente (Nota 13). Al 15 de octubre de 2021 no había intereses netos devengados y no vencidos. Al 31 de diciembre de 2020 había 5 miles de euros registrados por este concepto en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados" con cargo al epígrafe "Intereses y gastos devengados no vencidos" del balance.



CLASE 8.ª  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS



0M9865293

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EXTINGUIDO)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021  
(Expresada en miles de euros)

### 8. Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados que tenía contratados el Fondo al 15 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió con Barclays Bank PLC, un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias durante el periodo de liquidación, y se recibe un tipo variable del Euribor a 3 meses más 43 puntos básicos sobre el importe nominal del periodo de liquidación, de acuerdo con el apartado V.3.5 del Folleto de Emisión.

Al 15 de octubre de 2021 no existen Instrumentos Financieros Derivados en el activo del balance de liquidación como consecuencia del proceso de liquidación y extinción del Fondo (véase Nota 1). La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2020 era la siguiente:

	2021	2020
Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura a largo plazo	-	-
Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos	-	(53)
	-	(53)

El importe de los intereses devengados en el ejercicio 2021 por las permutas de tipo de interés ha ascendido a un importe de 35 miles de euros a favor del Cedente (137 miles de euros a favor del Cedente en el ejercicio 2020). Los ingresos y gastos por intereses del swap han sido registrados por su valor neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Resultados de operaciones de cobertura de flujos de efectivo" (Nota 15).

Al 15 de octubre de 2021, no hay intereses devengados y no pagados. Al 31 de diciembre de 2020, el importe de los intereses devengados y no cobrados ascendía a 53 miles de euros a favor del Cedente los cuales fueron registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo o en el pasivo del balance, según se trate de intereses devengados a favor del Fondo o a favor del Cedente, respectivamente.



OM9865294

**CLASE 8.ª**  
ESPAÑA**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)****MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes al 15 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

	2021	2020
Permutas de tipo de interés	-	74 723

La metodología de valoración aplicada permite obtener una valoración que equivale al precio teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el precio real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La metodología aplicada tiene en consideración las fechas de pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el saldo de la cartera de activos alcanza o es inferior al 10% del saldo titulado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo con su sistema de amortización.

Se estima el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a fecha de valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la fecha de cálculo de la valoración, en función del valor de descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el valor de los pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO, ...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el valor del swap será igual a la diferencia entre el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo, y el valor actual de los pagos a realizar por el Fondo.

Las principales hipótesis utilizadas para la valoración de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron las siguientes:

	<b>Momento actual</b>
Tipo de interés medio de la cartera	0,15%
Vida media de los activos (meses)	112,15
Tasa de amortización anticipada	6,07%
Spread flujos de préstamos	0,45%
Spread medio bonos	0,00%
Tasa de morosidad	0,00%



0M9865295

**CLASE 8ª**  
ACTIVO FINANCIERO**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)****MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)**9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El desglose del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" al 15 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	<u>15-10-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
Cuenta Tesorería	-	3 789
Cuenta Fondo de Reserva	-	7 783
	<u>-</u>	<u>11 572</u>

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe "Efectivo o equivalentes" incluye:

	<u>15-10-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	11 572
	<u>-</u>	<u>11 572</u>

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero Sociéte Générale (anteriormente Barclays Bank, S.A.) donde, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva, que se constituyó inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva por importe de 13.200 miles de euros. Los saldos positivos de dichas cuentas devengan intereses diariamente a un tipo de interés nominal anual que se calculará en base al tipo de interés de la Facilidad de Depósito fijado por el Banco Central Europeo, en el bien entendido de que, si el tipo de interés fuera positivo, los intereses se entenderán devengados a favor del Fondo, y si dicho tipo de interés fuera negativo, los intereses se entenderán devengados a favor de Sociéte Générale.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021, y durante el ejercicio 2020, no se han generado intereses devengados por esta cuenta corriente.

De acuerdo con el Folleto de Emisión, el importe requerido del Fondo de Reserva era el siguiente:

- Durante los tres primeros años desde la fecha de constitución del Fondo, 13.200 miles de euros para cada periodo de devengo de intereses.



0M9865296

**CLASE 8.ª**  
CLASE DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)****MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

- Transcurrido el plazo de tres años, el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva será, para cada periodo de devengo de intereses, la menor cantidad de:
  - 13.200 miles de euros, y
  - La mayor de las siguientes cantidades:
    - \* 8.000 miles de euros, y
    - \* El 3,30% del saldo del principal pendiente de pago de los Bonos de ambas series en la fecha de determinación anterior al inicio del periodo de devengo de intereses a que se refiera dicha fecha de determinación.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurriera cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- Que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las Series de Bonos en cualquier fecha de pago durante la vida del Fondo, o para atender el pago de la cantidad devengada de principal para amortización de cualquiera de las series de bonos en esa fecha de pago en cuestión.
- Que exista déficit de amortización.
- Que el saldo vivo de las participaciones hipotecarias, excluyendo aquellas con más de noventa días de retraso en el pago de importes vencidos, sea igual o inferior al 99% del saldo de principal pendiente de pago de los bonos de ambas series.

El importe requerido del Fondo de Reserva inicial y el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva podrá ser minorado previa autorización de las entidades de calificación, que determinarán el nuevo importe requerido.

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del Fondo de reserva es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio del ejercicio	7 783	7 694
Aumentos	28	230
Disminuciones	<u>(7 811)</u>	<u>(141)</u>
Saldo al final del ejercicio	<u>-</u>	<u>7 783</u>



OM9865297

**CLASE 8.ª****AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)****MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

De acuerdo con estas estipulaciones, al 15 de octubre de 2021 el Fondo no debía cumplir con importe mínimo del Fondo de Reserva. Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo de Reserva mantenido por el Fondo era inferior en 217 miles de euros al importe mínimo requerido conforme al Folleto de Emisión del Fondo.

**10. Ajustes por periodificaciones de activo y de pasivo**

## a) Ajustes por periodificaciones de activo.

No se han registrado ajustes por periodificaciones de activo al 15 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

## b) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Comisiones</b>		
Comisión Sociedad Gestora	-	13
Comisión Administrador	-	9
Comisión del agente de financiero / pagos	-	30
Comisión variable - Resultados realizados	-	4
Otras comisiones del Cedente	-	247
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Otras Comisiones	-	(277)
	-	-
<b>Otros</b>	-	20
	-	33

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2020 corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones (Nota 16).



0M9865298

CLASE 8.<sup>a</sup>**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)****MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)**11. Pasivos financieros**

El detalle del epígrafe “Pasivos financieros” a largo plazo y a corto plazo, a excepción de los derivados de cobertura (Nota 8), es el siguiente:

	2021	2020
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>		
Obligaciones y otros valores emitidos	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-
Préstamo subordinado	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>	-	86 271
Obligaciones y otros valores emitidos	-	78 464
Deudas con entidades de crédito	-	7 805
Otros pasivos financieros	-	2
	-	86 271

De acuerdo con el proceso de liquidación anticipada y extinción del Fondo descrito en la Nota 1, al 15 de octubre de 2021, el Fondo no mantiene “Obligaciones y otros valores emitidos” en el balance de extinción.

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación de la vida media de cada una de las obligaciones contraídas al 31 de diciembre de 2020. Tal y como se indica en la Nota 1, la Sociedad Gestora procedió a la liquidación anticipada del Fondo durante el ejercicio 2021, por lo que reclasificó todos los pasivos con vencimiento a corto plazo al 31 de diciembre de 2020.

Todos los pasivos financieros del Fondo están denominados en euros.

Tanto las Obligaciones y otros valores emitidos como los Préstamos Subordinados al 31 de diciembre de 2020 eran a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no era significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9865299

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)**

**MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

a) Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance adjunto recogen dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 6 de noviembre de 2003 con Barclays Bank PLC, Sucursal en España, por un importe total de 1.973 y 13.200 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva).

Con fecha 30 de junio de 2010, Barclays Bank PLC, cedió a favor de Barclays Bank, S.A. (actualmente Caixabank S.A.), entidad del Grupo Barclays, los derechos y obligaciones contraídos en los contratos de Préstamo Subordinado descritos anteriormente, mediante el otorgamiento del oportuno documento de cesión de la posición acreedora.

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos al 15 de octubre de 2021, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, son los siguientes:

	<u>Inicial</u>	<u>Saldo Vivo</u>
Préstamo Subordinado		
Para Gastos Iniciales	1.973	-
Para Constitución del Fondo de Reserva	13.200	-
	<u>15.173</u>	<u>-</u>

Al 15 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se encontraba totalmente amortizado.

El Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devengaba un tipo nominal variable fijado trimestralmente, que será igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor a 3 meses) aplicable en el periodo de liquidación de intereses correspondiente, más un margen del 0,65%. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispone de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto.

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso (Nota 9).



**CLASE 8.ª**  
IMPORTE MÁXIMO DE 100.000.000,00 €



OM9865300

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)**

**MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

La distribución del saldo vivo del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:

	15-10-2021	31-12-2020
<b>Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva</b>	-	<b>8 071</b>
Principal no vencido	-	8 000
Intereses devengados no vencidos	-	2
Intereses vencidos y no pagados	-	69
	-	<b>8 071</b>

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	Saldo al 31.12.20	Amortización por liquidación del Fondo	Saldo al 15.10.21
Préstamo Subordinado			
Para Constitución del Fondo de Reserva	8 000	(8 000)	-
	<b>8 000</b>	<b>(8 000)</b>	<b>-</b>

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	Saldo al 31.12.19	Amortización del principal	Saldo al 31.12.20
Préstamo Subordinado			
Para Constitución del Fondo de Reserva	8 000	-	8 000
	<b>8 000</b>	<b>-</b>	<b>8 000</b>

Los intereses devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021 ascienden a un importe de 3 miles de euros (21 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), (Nota 14). Al 15 de octubre de 2021 no hay importe pendiente de pago por este concepto (71 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Dichos intereses estaban registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" por la parte no vencida y "Deudas con entidades de crédito – Otras deudas con entidades de crédito" por la parte vencida.

Al 15 de octubre de 2021 no hay importe registrado por correcciones de valor por repercusión de pérdidas correspondientes al Préstamo Subordinado (266 miles de euros a 31 de diciembre de 2020, que se registran en el epígrafe del balance "Deudas con entidades de crédito – Préstamo Subordinado").x



0M9865301

**CLASE 8ª**

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)**

**MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

b) Obligaciones y otros valores emitidos a largo y corto plazo

Este epígrafe recoge, al 15 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la emisión de Obligaciones y otros valores emitidos. A continuación, se detalla el valor nominal de las obligaciones emitidas por el Fondo al 15 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, así como el plazo hasta su vencimiento, sin considerar el importe de los Intereses y gastos devengados no vencidos:

	Valor nominal		Vencimiento en años	
	2021	2020	2021	2020
Bonos Serie A	-	70 912	-	1
Bonos Serie B	-	7 550	-	1
	-	<b>78 462</b>		

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión eran las siguientes:

- Bonos ordinarios, que integran la Serie A, compuesta inicialmente por 7.760 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 776.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 25 puntos básicos, pagaderos los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones Hipotecarias. Su calificación crediticia (rating) es AAA/Aaa/AAA, según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A., respectivamente.
- Bonos subordinados, que integran la Serie B, compuesta inicialmente por 240 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 24.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 65 puntos básicos, pagaderos los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año, o siguiente día hábil. Los Bonos Serie B se amortizan a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones, aun cuando los Bonos Serie A no hayan sido totalmente amortizados, a partir de la fecha de pago en la que se cumplan las condiciones establecidas en el apartado II.11.3.2 del Folleto de Emisión. Su calificación crediticia (rating) es A/A2/A, según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A., respectivamente.



CLASE 8ª



0M9865302

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)**

**MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

La fecha de vencimiento final del Fondo será el 15 de julio de 2035. No obstante, tal y como se indica en la Nota 1, la Sociedad Gestora procedió a la liquidación anticipada y posterior extinción del Fondo durante el ejercicio 2021.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 5,93 y 9,93 años para las series A y B, respectivamente, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 10%, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización prevista en el párrafo primero del apartado II.11.3.3 del Folleto de Emisión.

Los Bonos estaban representados en anotaciones en cuenta y estaban registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., y cotiza en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija.

El desglose de las partidas "Obligaciones y otros valores emitidos" al 15 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	15-10-2021	31-12-2020
<b>Obligaciones y otros valores emitidos a largo plazo</b>	-	-
Principal – Bonos Serie A	-	-
Principal – Bonos Serie B	-	-
<b>Obligaciones y otros valores emitidos a corto plazo</b>	-	<b>78 464</b>
Principal – Bonos Serie A	-	70 912
Principal – Bonos Serie B	-	7 550
Intereses devengados no vencidos – Serie A	-	-
Intereses devengados no vencidos – Serie B	-	2
	-	<b>78 464</b>

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.2020	Amortizaciones	Saldo al 15.10.2021
Bonos Serie A	70.912	(70.912)	-
Bonos Serie B	7.550	(7.550)	-
	<b>78.462</b>	<b>(78.462)</b>	<b>-</b>



0M9865303

**CLASE 8.ª****AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)****MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

	<u>Saldo al 31.12.2019</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo al 31.12.2020</u>
Bonos Serie A	86 593	(15 681)	70 912
Bonos Serie B	7 550	-	7 550
	<u>94 143</u>	<u>(15 681)</u>	<u>78 462</u>

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2020, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

	<u>Bonos Serie A</u>	<u>Bonos Serie B</u>	<u>Total</u>
15 de enero de 2021	4.055	-	4.055
15 de abril de 2021	66.857	7.550	74.407
	<u>70.912</u>	<u>7.550</u>	<u>78.462</u>

Los intereses devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021, y durante el ejercicio 2020, ascienden a un importe de 2 miles de euros y 20 miles de euros, respectivamente (Nota 14), de los que no hay importe pendiente de pago a 15 de octubre de 2021 (2 miles de euros estaban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2020). Dichos intereses estaban registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores emitidos" y en el epígrafe del balance "Obligaciones y otros valores emitidos – Intereses y gastos devengados no vencidos".

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 15 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	<u>Fitch Ratings España</u>		<u>Moody's Investors</u>		<u>Standard &amp; Poor's</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bonos Serie A	-	AAA	-	Aa1	-	AAA
Bonos Serie B	-	A	-	Aa3	-	AAA



**CLASE 8.ª**  
GRUPO DE CLASIFICACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS



0M9865304

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)**

**MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

c) Otros pasivos financieros

Al 15 de octubre no hay importe registrado por este concepto. Al 31 de diciembre de 2020 había registrado un importe de 2 miles de euros, en el epígrafe "Acreedores y otras cuentas a pagar".

Al 15 de octubre de 2021 y al cierre del ejercicio 2020, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo establecido en su folleto. Además, los pagos efectuados se han realizado dentro de los plazos establecidos en su folleto, salvo los que se describen en las notas de la presente memoria.

**12. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos**

Dentro de este epígrafe del balance se incluyen los importes, netos del efecto fiscal, derivados de los ajustes por valoración de activos y pasivos registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, así como de la aplicación de la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 8).

El desglose de este epígrafe del balance al 15 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
<b>31 de diciembre de 2021</b>		
Coberturas de flujos de efectivo	-	-
Gastos de constitución en transición	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>31 de diciembre de 2020</b>		
Coberturas de flujos de efectivo	-	(8)
Gastos de constitución en transición	-	-
	<u>-</u>	<u>(8)</u>
	<u>-</u>	<u>(8)</u>

Los ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2021 y 2020 se corresponden con el efecto de la valoración de los derivados de cobertura (Nota 8).



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9865305

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)**

**MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021  
(Expresada en miles de euros)**

**13. Intereses y rendimientos asimilados**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021, y el ejercicio 2020 es el siguiente:

	<u>15-10-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
Activos titulizados (Nota 7)	20	151
	<u>20</u>	<u>151</u>

**14. Intereses y cargas asimiladas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021, y el ejercicio 2020 es el siguiente:

	<u>15/10/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Obligaciones y otros valores emitidos (Nota 11)	(2)	(20)
Deudas con entidades de crédito (Nota 11)	(3)	(21)
Otros pasivos financieros	(25)	(49)
	<u>(30)</u>	<u>(90)</u>

**15. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021, y el ejercicio 2020 es el siguiente:

	<u>15/10/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Ganancias de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	-	48
Pérdidas de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	(35)	(185)
	<u>(35)</u>	<u>(137)</u>

El resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo corresponde a los intereses netos devengados a favor del Cedente en los ejercicios 2021 y 2020 por el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 8.



CLASE 8.ª



OM9865306

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)**

**MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**16. Otros gastos de explotación**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021, y el ejercicio 2020 es el siguiente:

	<u>15/10/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
<b>Servicios exteriores</b>		
Servicios de profesionales independientes	(15)	(42)
Otros servicios	(12)	(3)
	(3)	(39)
<b>Tributos</b>		
		(1)
<b>Otros gastos de gestión corriente</b>		
Comisión de la Sociedad Gestora	(41)	(70)
Comisión del Administrador	(32)	(41)
Comisión del Agente Financiero / pagos	(2)	(9)
Comisión variable - Resultados realizados	(6)	(20)
Otros gastos	(1)	-
	(56)	(113)

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

a) Comisión de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30.050 euros y un máximo de 150.000 euros al año.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 se ha devengado por este concepto una comisión de 32 y 41 miles de euros, respectivamente. Al 15 de octubre de 2021 no quedaba importe pendiente de pago. Al 31 de diciembre de 2020 se encontraban pendientes de pago 9 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (15 de enero de 2021). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 10), respectivamente.

b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero Sociéte Générale (anteriormente Barclays Bank, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión por periodos vencidos en cada una de las fechas de pago una comisión de servicios financieros de 5 miles de euros.





OM9865307

**CLASE 8.ª**  
INSTRUMENTOS DE CREDITO FINANCIERO**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)****MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021 se ha devengado una comisión por este concepto de 6 miles de euros (20 miles de euros en el ejercicio 2020). Al 15 de octubre de 2021 no había importe pendiente de pago. Al 31 de diciembre de 2020 se encontraban pendientes de pago 4 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (15 de enero de 2021). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 10), respectivamente.

## c) Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de pago anterior.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 se ha devengado por este concepto una comisión de 2 miles de euros y 9 miles de euros respectivamente. Al 15 de octubre de 2021 no había importe pendiente de pago. Al 31 de diciembre de 2020 estaban pendientes de pago 30 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (15 de enero de 2021). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 10), respectivamente.

## d) Comisión Variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determina de acuerdo con lo contemplado en la Nota 3.11.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha devengado comisión por este concepto. Al 15 de octubre de 2021 no había importe pendiente de pago. Al 31 de diciembre de 2020 quedaban pendientes de pago 247 miles de euros.

Asimismo, al 15 de octubre de 2021 la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo desde la última fecha de liquidación ha sido positiva, generándose, por tanto, un margen de intermediación financiera positivo de 409 miles de euros (112 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) (Nota 18).

## e) Otros gastos

Al 15 de octubre de 2021 se devengó 1 miles de euros mientras que al 31 de diciembre de 2020 no se devengaron otros gastos. Al 31 de diciembre de 2020 existían 20 miles de euros pendientes de pago. Dicho importe está contabilizado en el epígrafe de balance "Ajustes por periodificación – Otros" (Nota 10).



0M9865308

CLASE 8.ª

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)****MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

## f) Tributos

Al 15 de octubre de 2021 no hay importe registrado por este concepto. Durante el ejercicio 2020 el Fondo incurrió en impuestos, tales como Impuesto sobre Bienes e Inmuebles, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y otros, por valor de 1 mil de euros.

**17. Deterioro de activos financieros (neto)**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021, y el ejercicio 2020 es el siguiente:

	<u>15-10-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
Activos titulizados	510	303
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
	<u>510</u>	<u>303</u>
Dotaciones con cargo a resultados	-	(128)
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	510	431
Ganancias (pérdidas) en adjudicación de inmuebles	-	-
	<u>510</u>	<u>303</u>

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 de los saldos de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe "Activos financieros" se presenta en la Nota 7.

**18. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)**

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe a repercutir, positivo o negativo, según se trate de pérdidas o ganancias respectivamente, a los pasivos del Fondo, en orden inverso a la prelación de pagos establecida en el Folleto.

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021, y el ejercicio 2020 es el siguiente:

	<u>15/10/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Repercusión de pérdidas/(ganancias) a la comisión variable	(112)	-
Repercusión de pérdidas/(ganancias) a la comisión de administración	(31)	9
Repercusión de pérdidas/(ganancias) al préstamo subordinado	(266)	(121)
	<u>(409)</u>	<u>(112)</u>



**CLASE 8.ª**  
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES



0M9865309

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)**

**MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**19. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal**

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las participaciones hipotecarias, préstamos u otros activos titulizados no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

El resultado económico del periodo es nulo y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo.



**CLASE 8.ª**  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RENTA FIJA



0M9865310

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)**

**MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**20. Liquidaciones intermedias**

a) Liquidaciones de Cobro

A continuación, se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de cobro que se han producido durante los ejercicios 2021 y 2020:

Liquidación de cobro del periodo 2021	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
<b>Activos titulizados</b>				
Cobros por amortización ordinaria	74 453	32 313	400 620	545 684
Cobros por amortizaciones anticipadas	741	-	392 165	-
Cobros por intereses ordinarios	20	8 977	143 695	317 350
Cobros por intereses previamente Impagados	6	-	3 976	-
Cobros por amortización previamente Impagada	40	-	5 815	-
Otros cobros en especie	-	-	11	-
Otros cobros en efectivo	-	-	246	-
	<b>75 260</b>	<b>41 290</b>	<b>946 528</b>	<b>863 034</b>

(\*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución

Liquidación de cobro del periodo 2020	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
<b>Activos titulizados</b>				
Cobros por amortización ordinaria	11 309	31 891	326 167	513 371
Cobros por amortizaciones anticipadas	3 869	-	391 424	-
Cobros por intereses ordinarios	151	10 054	143 675	308 373
Cobros por intereses previamente Impagados	82	-	3 970	-
Cobros por amortización previamente Impagada	279	-	5 775	-
Otros cobros en especie	-	-	11	-
Otros cobros en efectivo	-	-	246	-
	<b>15 690</b>	<b>41 945</b>	<b>871 268</b>	<b>821 744</b>

(\*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución



OM9865311

CLASE 8.ª  
IMPORTE DE LA CLASE DE PAGOS**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)****MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

## b) Liquidaciones de Pagos

A continuación, se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de pago que se han producido durante el ejercicio 2021:

Liquidación de pagos del periodo 2021	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
<b>Serie A</b>				
Pagos por amortización ordinaria	70 912	30 366	776 000	537 010
Pagos por intereses ordinarios	-	6 257	119 851	225 339
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente Impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<b>70 912</b>	<b>36 623</b>	<b>895 851</b>	<b>762 349</b>
<b>Serie B</b>				
Pagos por amortización ordinaria	7 550	1 947	-	1 947
Pagos por intereses ordinarios	2	468	2	468
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente Impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<b>7 552</b>	<b>2 415</b>	<b>2</b>	<b>2 415</b>
<b>Liquidación de pagos del periodo 2021</b>				
Pagos por amortización de préstamos subordinados	8 000	-	15 173	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	3	-	6 486	-
Otros pagos del periodo	-	-	49	-
	<b>8 003</b>	<b>-</b>	<b>21 708</b>	<b>-</b>

(\*) Por contractual se entienden los pagos que estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución



0M9865312

CLASE 8.<sup>a</sup>**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)****MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021  
(Expresada en miles de euros)**

A continuación, se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de pago que se produjeron durante el ejercicio 2020:

Liquidación de pagos del periodo 2020	Período		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
<b>Serie A</b>				
Pagos por amortización ordinaria	15 681	29 969	705 088	506 644
Pagos por intereses ordinarios	-	7 007	119 851	219 082
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente Impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<b>15 681</b>	<b>36 976</b>	<b>824 939</b>	<b>725 726</b>
<b>Serie B</b>				
Pagos por amortización ordinaria	-	1 922	671 439	6 726
Pagos por intereses ordinarios	22	524	119 899	11 193
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente Impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<b>22</b>	<b>2 446</b>	<b>791 338</b>	<b>17 919</b>
<b>Liquidación de pagos del periodo 2020</b>				
	<b>Real</b>	<b>Contractual (*)</b>	<b>Real</b>	<b>Contractual (*)</b>
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	7 173	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	6 483	-
Otros pagos del periodo	49	-	49	-
	<b>49</b>	<b>-</b>	<b>13 705</b>	<b>-</b>

(\*) Por contractual se entienden los pagos que estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución



**CLASE 8.ª**  
CONSEJO REGULADOR DE VALORES Y MERCADOS



0M9865313

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EXTINGUIDO)**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021** (Expresada en miles de euros)

#### **21. Otra información**

Los honorarios devengados durante los ejercicios 2021 y 2020 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 7 miles de euros en ambos ejercicios.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han devengado honorarios por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas y que, por su naturaleza, debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 15 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 15 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2021 y 2020, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
MAYORADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ECONOMÍA Y HACIENDA



0M9865314

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)  
ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S.01 INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA  
FECHA EN LA QUE SE DECIDIÓ LA LIQUIDACIÓN  
(Expresado en miles de euros)**

<b>ACTIVO</b>	<b>14/04/2021</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-
<b>Activos financieros a largo plazo</b>	-
Activos titulizados	-
Participaciones hipotecarias	-
Activos dudosos - Principal	-
Activos dudosos - Intereses	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-
Derivados	-
Derivados de cobertura	-
Derivados de negociación	-
Otros activos financieros	-
Garantías financieras	-
Otros	-
<b>Activos por Impuesto diferido</b>	-
<b>Otros activos no corrientes</b>	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>82.293</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-
<b>Activos financieros a corto plazo</b>	<b>(501)</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar	-
Activos titulizados	(508)
Participaciones hipotecarias	-
Cuentas a cobrar	-
Activos dudosos - Principal	1
Activos dudosos - Intereses	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(509)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Intereses vencidos e impagados	-
Derivados	-
Otros activos financieros	7
<b>Ajustes por periodificaciones</b>	-
Comisiones	-
Otros	-
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>82.730</b>
Tesorería	82.730
Otros activos líquidos equivalentes	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>82.229</b>





0M9865315

**CLASE 8.ª**

INFORMACIÓN FINANCIERA

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)  
ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S.01 INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA  
FECHA EN LA QUE SE DECIDIÓ LA LIQUIDACIÓN  
(Expresado en miles de euros)**

<b>PASIVO</b>	<b>14-04-2021</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	-
<b>Provisiones a largo plazo</b>	-
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>	-
Obligaciones y otros valores emitidos	-
Series no subordinadas	-
Series subordinadas	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-
Deudas con entidades de crédito	-
Préstamo subordinado	-
Crédito línea de liquidez	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-
Derivados	-
Derivados de cobertura	-
Derivados de negociación	-
Otros pasivos financieros	-
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	-
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>82.210</b>
<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-
<b>Provisiones a corto plazo</b>	-
<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>	<b>82.210</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	74.409
Series no subordinadas	66.857
Series subordinadas	7.550
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	2
Ajustes por operaciones de cobertura	-
Deudas con entidades de crédito	7.759
Préstamo subordinado	8.000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(314)
Crédito línea de liquidez	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	2
Intereses vencidos y no pagados	71
Derivados	41
Derivados de cobertura	41
Derivados de negociación	-
Otros pasivos financieros	1
Acreedores y otras cuentas a pagar	1



0M9865316

**CLASE 8.ª**  
TIMBRE DEL ESTADO

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)  
ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S.01 INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA  
FECHA EN LA QUE SE DECIDIÓ LA LIQUIDACIÓN  
(Expresado en miles de euros)**

<b>PASIVO</b>	<b>14-04-2021</b>
<b>Ajustes por periodificaciones</b>	<b>30</b>
Comisiones	14
Comisión Sociedad Gestora	9
Comisión administrador	33
Comisión agente financiero/pagos	4
Comisión variable - Resultados realizados	247
Otras comisiones del Cedente	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(279)
Otras comisiones	-
Otros	16
<b>AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(11)</b>
Activos financieros disponibles para la venta	-
Coberturas de flujos de efectivo	(11)
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>82.229</b>



0M9865317

CLASE 8.ª



**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)  
ANEXO II – ESTADO FINANCIERO S.03 ENTRE LA FECHA INMEDIATAMENTE  
ANTERIOR A LA FECHA EN LA QUE SE DECIDIÓ LA LIQUIDACIÓN Y EL 15 DE  
OCTUBRE DE 2021  
(Expresado en miles de euros)**

	<u>15/10/2021</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b><u>(322)</u></b>
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	<u>(116)</u>
Intereses cobrados de los activos titulizados	20
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(4)
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(19)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	(11)
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(77)
Otros intereses cobrados / pagados (neto)	(25)
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	<u>(181)</u>
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	(32)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	(33)
Comisiones pagadas al agente financiero	(4)
Comisiones variables pagadas	(112)
Otras comisiones	-
Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	<u>(25)</u>
Otros pagos de explotación	(25)
Otros cobros de explotación	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN</b>	<b><u>(82.408)</u></b>
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	<u>(74.408)</u>
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	(1)
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros neto procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(74.407)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	<u>(8.000)</u>
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-
Pagos por amortización de deuda con entidades de crédito	(8.000)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-
Administraciones públicas – Pasivo	-
Otros cobros y pagos	-
<b>INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b><u>(82.730)</u></b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	82.730
Efectivo o equivalentes al final del periodo	-



0M9865318

CLASE 8.ª

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)  
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE  
ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**

**1. El Fondo de titulización. Antecedentes**

AYT Génova Hipotecario III, Fondo de Titulización Hipotecario – Fondo en liquidación, se constituyó mediante escritura pública el 3 de noviembre de 2003, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito de 800.000 miles de euros.

Con fecha 30 de octubre de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 12 de noviembre de 2003.

El Fondo constituía un patrimonio separado y su finalidad consistía en la adquisición de derechos de crédito y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en lo dispuesto en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y en la restante normativa aplicable, así como en lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U es la sociedad gestora del Fondo.

El Saldo vivo de los Activos es inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión., y de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 4.1 de la Escritura de Constitución y en los apartados III.8.1 y II.11.3.3 del Folleto Informativo ,la Sociedad Gestora está facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión de Bonos, siempre que no se perjudiquen los intereses de los bonistas, a cuyo efecto la suma procedente de la venta de los Activos , junto con los restantes fondos disponibles en dicha Fecha de Pago, deberán ser suficientes para permitir pagar íntegramente los importe que por cualquier concepto el Fondo adeude a los bonistas.

En este sentido, la Entidad Cedente procedieron mediante contrato privado de recompra de activos (el “**Contrato de Recompra de Activos**”) suscrito el 9 de abril de 2021 a la adquisición de la totalidad de los Activos que figuraban el balance del Fondo y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del mismo, procedió a la amortización íntegra de los Bonos de Titulización en la fecha de pago que tuvo lugar el 15 de abril de 2021, en la que se procedió a la liquidación anticipada del Fondo.

**2. Liquidación del Fondo**

De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 19/1992, introducido por la disposición final cuarta de la Ley 5/2009, de 29 de junio, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y las Entidades Cedentes, acordaron la liquidación anticipada y extinción del Fondo al ser el Saldo vivo de los Activos es inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión. La Entidad Cedente compró los Activos. El Precio de adquisición de los Activos por importe de 71.822.578,05 euros se abonó el día 12 de abril de 2021.



0M9865319

**CLASE 8.ª**

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
(FONDO EXTINGUIDO)  
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE  
ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021**

En la Fecha de Liquidación se aplicó el Precio junto con el resto de los Fondos Disponibles que a continuación se detallan, a la satisfacción de las cantidades adeudadas por el Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, recogido en la Estipulación 18 de la Escritura de Constitución, por los importes que a continuación se indican:

Fondos Disponibles:

82.718.665,67 euros.

Pagos del Fondo:

1. Pago de los impuestos y/o retenciones y gastos ordinarios: 79.063,11 euros,
2. Pago de la liquidación del swap: 19.185,65 euros,
3. Pago de los intereses devengados de la Serie A: 0,00 euros,
4. Pago de los intereses devengados de la Serie B: 1.982,40 euros,
5. Pago de la cantidad devengada de amortización de la serie A: 66.856.978,40 euros,
6. Pago de la cantidad devengada de amortización de la serie B: 7.549.708,8 euros,
7. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado Fondo de Reserva: 73.722,54 euros,
8. Pago de la amortización del Préstamo Subordinado Fondo de Reserva: 8.000.000,00 euros,
9. Pago de la comisión de administración: 32.412,25 euros,
10. Pago del margen de intermediación financiera: 105.612,52 euro

### **3. Extinción del Fondo**

La extinción del fondo se ha producido el día 15 de octubre de 2021 con la correspondiente firma del documento notarial de "Acta de Extinción".

### **4. Hechos posteriores**

No existen acontecimientos posteriores a la liquidación del fondo que pudieran afectar a los estados financieros de liquidación del Fondo.

Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de los estados financieros de extinción y el informe de gestión de AyT GÉNOVA HIPOTECARIO III, F.T.H. (fondo extinguido), correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo I e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 25 de marzo de 2022.

Madrid, 25 de marzo de 2022

---

D. Carlos Abad Rico  
Presidente

---

D. Juan Lostao Boya  
Consejero

---

D. Álvaro Badiola Guerra  
Consejero

---

D. César de la Vega Junquera  
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de los estados financieros de extinción y el informe de gestión correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y 15 de octubre de 2021 se componen de 56 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 0M9865264 al 0M9865319 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 25 de marzo de 2022

---

D<sup>a</sup> María Rosario Arias Allende  
Secretaria del Consejo de Administración